



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-019GYR063-N153-2015.

SERVICIOS NEURONAVEGADOR Y ASPIRADOR ULTRASÓNICO PARA EL EJERCICIO 2015.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 13:00 horas del 29 de Septiembre del año 2015, en el Departamento de Abastecimiento, de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, se reunieron los servidores públicos y licitante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el LAE. Efrain Armando Caceres Hernández Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, servidor público designado por la convocante, con fundamento al Art. 37 Fracc. VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación al numeral 33 Fracc. III de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, que a la letra se transcriben:

"Artículo 37. La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones."

"33. Los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos, realizar las notificaciones correspondientes y efectuar la evaluación legal y económica a nivel normativo y de los órganos de operación administrativa desconcentrada son:

III. En las UMAE'S:

Los Directores Administrativos o el Jefe del Departamento de Abastecimiento, así como, el servidor público que designe el Director Administrativo de la Unidad, para lo cual, deberá formalizarse por escrito dicha designación (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación)."

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. 331901/UMAE/ABAST/ADQ/0542/2015 de fecha 29 de Septiembre del año 2015, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos en el Departamento de Abastecimiento, de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.funcionpublica.gob.mx y en el Portal de Transparencia de la Pagina Electrónica del IMSS (www.imss.gob.mx).

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:30 horas, del día del 29 de Septiembre del año 2015.

Esta Acta consta de 01 (una) hoja, y 02 (dos) hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRONICA).

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LAE. EFRAIN ARMANDO CACERES HERNANDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE.	
LIC. AVELIN MERAZ PALMA	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE.	
DR. JESUS MANUEL BERNAL MIER	JEFE DE DIVISIÓN DE CIRUGÍA DE LA UMAE.	
DR. JORGE E. BRICEÑO MEZQUITA	JEFE DE ORTOPEDIA Y NEUROCIRUGÍA DE LA UMAE.	
LIC. WILBERTH HERRERA OCAMPO	ANALISTA COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA.

----- FIN DEL ACTA -----



"2015, Año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

Mérida, Yucatán 29 de Septiembre del 2015.

Oficio REF. No. 331901/UMAE/ABAST/ADQ/0542/2015.

LICITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTES.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 36 bis, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 11 de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica No. IA-019GYR063-N153-2015, se da a conocer el siguiente:

F A L L O

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA: De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Numeral 9.1 de la Convocatoria de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas el Dr. Jesus Manuel Bernal Mier Jefe de División de Cirugía y el Dr. Jorge E. Briceño Mezquita Jefe de Ortopedia y Neurocirugía de la U.M.A.E., realizaron las evaluaciones cualitativas de las proposiciones técnicas recibidas y la evaluación cuantitativa fue realizada por el LAE. Efrain Armando Caceres Hernandez Jefe del Departamento de Abastecimiento y el Lic. Avelin Meraz Palma Jefe de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE, por lo que se emite el siguiente resultado en el cual se expresan las empresas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación pública:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
GUVIZAMED, S.A. DE C.V.		X	1. EL LICITANTE NO ENTREGA PARA LA PARTIDA Y/O RENGLÓN 2 (ASPIRADOR ULTRASÓNICO), FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.	1. INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 INCISO II) DE LA REFERIDA CONVOCATORIA POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) Y EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO Y 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley y 58 de su Reglamento, se declara DESIERTA la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por no cumplir técnicamente con lo solicitado en las presentes bases de la convocatoria.

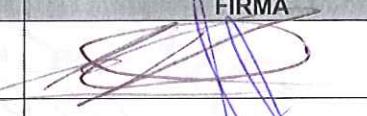
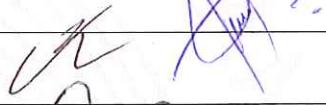
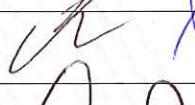
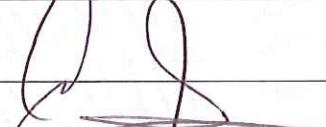
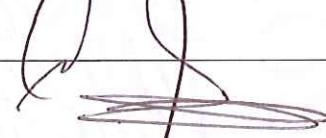
RESUMEN DE LA LICITACIÓN IA-019GYR063-N153-2015	
SERVICIOS REQUERIDOS	01
SERVICIOS ASIGNADOS	00
SERVICIOS DESIERTOS	00
SERVICIOS CANCELADOS	00
POR PRECIO	00
DESCALIFICACIÓN TÉCNICA	01
SIN OFERTA	00
% DE ASIGNACIÓN	00.00 %



"2015, Año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

De conformidad con los artículos 36 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el punto 33 fracción III de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los puntos 8.1.9 y 8.1.9.4 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta especialidad.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LAE. EFRAIN ARMANDO CACERES HERNANDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE.	
LIC. AVELIN MERAZ PALMA	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE.	
DR. JESUS MANUEL BERNAL MIER	JEFE DE DIVISIÓN DE CIRUGÍA DE LA UMAE.	
DR. JORGE E. BRICEÑO MEZQUITA	JEFE DE ORTOPEDIA Y NEUROCIRUGÍA DE LA UMAE.	
LIC. WILBERTH HERRERA OCAMPO	ANALISTA COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE.	

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA).

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA